

DENOMINA MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA CALIFICADORA
PROCESO CALIFICATORIO PERIODO 2015-2016.

HUEPIL, 26 de Septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2744 /2017 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en el Reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883, establecidas en la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) El artículo 3° inciso 3 de la Ley N°18.883 y el Decreto N°1.228 de 1992, artículo 22 inciso final del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N°117 del 30.03.1982, que Nombra a don Bernardo Raúl Paredes Paredes, Rut N°7.377.078-5, funcionario administrativo, grado 16° de la EMR.
- f) El Oficio N°007/2017 del 01.09.2017, emanado de la Asociación de Funcionarios Municipales, que designa a un delegado como representante del gremio.

DECRETO:

1. Denomínese a los funcionarios que formarán parte de la Junta Calificadora de este Municipio, para proceso de calificaciones al personal municipal regido por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, periodo Septiembre 2015 - Agosto 2016.
2. Por tanto, la Junta Calificadora, quedará conformada por los funcionarios que se indican:

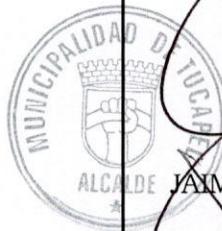
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Director (a) Desarrollo Comunitario
- Director (s) Secplan
- Representante de Personal
- Delegado Asociación de Funcionarios Municipales
- Secretario Comisión / Jefe de Personal
- Secretario Comisión Suplente / Enc. Personal

Titular, Subrogante o suplente
Titular, Subrogante o suplente
Titular, Subrogante o suplente
Titular, Subrogante o suplente
Don Bernardo Raúl Paredes Paredes
Don Víctor Andrés Contreras Carrillo
Don Mario A. Wohlk Caro
Sra. Rosa G. Jara Salazar

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
JSVJ/GPL/MWC/rjs.